

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA

N.I.T. : 800.185.039-2

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 00530020 DEL 22 DE ENERO DE 1993

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 62,671,210,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 55A 79B - 75

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : impuestos@honorlaurel.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CLL 80 No 55 A - 13

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : impuestos@honorlaurel.com.co

CERTIFICA:

Escritura Pública No.0060 Notaría 30 de Santafé de Bogotá del 13 de enero de 1.993, inscrita el 22 de enero de 1.993 bajo el No.393.239 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0571	25-II -1993	30 STAFE BTA	25-II- 1993 NO.397145
4184	07-XII-1993	30 STAFE BTA	24-XII-1993 NO.431872
4183	07-XII-1993	30 STAFE BTA	5 - I -1994 NO.433003
3913	11-V-1995	29 STAFE BTA	23- VI-1995 NO.498014
7044	31-VII-1995	29 STAFE BTA	4-VIII-1995 NO.503351
5192	4- VI-1996	29 STAFE BTA	20- VI-1996 NO.542542

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0004796 del 22 de mayo 00596647 del 6 de agosto de

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 1997 del Libro IX
E. P. No. 0008384 del 21 de agosto de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 00598642 del 25 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0012307 del 10 de diciembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 00614921 del 18 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001385 del 15 de mayo de 1998 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. 00636372 del 1 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001414 del 22 de septiembre de 1998 de la Notaría 17 de Bogotá D.C. 00652869 del 14 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003993 del 8 de septiembre de 1999 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. 00721543 del 24 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001909 del 10 de abril de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. 00728325 del 12 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002081 del 18 de julio de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. 00788015 del 31 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001854 del 27 de junio de 2003 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. 00888066 del 11 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002295 del 31 de julio de 2003 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. 00892204 del 6 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000315 del 16 de febrero de 2004 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. 01039388 del 17 de febrero de 2004 del Libro IX

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMAERA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

febrero de 2006 de la Notaría 44 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 0001939 del 19 de octubre de 2007 de la Notaría 44 01166036 del 22 de octubre de 2007 del Libro IX
de Bogotá D.C.
E. P. No. 4699 del 13 de diciembre de 2010 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01440273 del 27 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1121 del 25 de abril de 2011 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01522119 del 21 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2378 del 13 de octubre de 2011 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. 01523621 del 27 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4158 del 22 de noviembre de 2011 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01539539 del 28 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1024 del 20 de abril de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01654035 del 27 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4271 del 12 de diciembre de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01792212 del 20 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 640 del 11 de marzo de 2014 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01816513 del 14 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4116 del 12 de diciembre de 2014 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 01899208 del 29 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3786 del 20 de octubre de 2014 02030771 del 26 de octubre de 2014

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de 2015 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 2015 del Libro IX
E. P. No. 3152 del 21 de septiembre de 2016 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02146338 del 4 de octubre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 4369 del 19 de diciembre de 2016 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02175778 del 12 de enero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1580 del 17 de mayo de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02227575 del 24 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1776 del 1 de junio de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02236548 del 22 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2080 del 26 de junio de 2018 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02354331 del 4 de julio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 0319 del 5 de febrero de 2019 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02425138 del 15 de febrero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3557 del 25 de septiembre de 2019 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02514220 del 10 de octubre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3900 del 21 de octubre de 2019 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02519580 del 29 de octubre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 4515 del 5 de diciembre de 2019 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02532241 del 12 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1452 del 30 de abril de 2015 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02710722 del 31 de mayo de 2015 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2021 de la Notaría 11 de Bogotá 2021 del Libro IX
D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de enero de 2043.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá por objeto social principal la ejecución de todas las actividades y actos relacionados con la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en las modalidades de vigilancia fija, móvil y/o escoltas a personas, vehículos y mercancías, con armas o sin armas, prestación de servicios con medios tecnológicos, físicos, animales, o materiales y cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como el desarrollo de servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación. Mediante la utilización, de instalaciones físicas, vehículos, y demás elementos de apoyo del servicio, tales como centrales de monitoreo, alarma, rastreo satelital, circuitos cerrados de televisión, equipos de detección, controles de acceso, controles perimétricos, equipos de seguridad bancaria. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del objeto social, y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: (I) Adquirir, enajenar, gravar y recibir en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes; (II) Celebrar con establecimientos de crédito, con compañías aseguradoras y compañías de servicios financieros, toda clase de operaciones propias de su objeto como mutuos, depósitos, seguros, fideicomisos, etc.; (III) Transigir, desistir o apelar las decisiones de los jueces, árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros,

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

a los socios mismos o a sus administradores o trabajadores; (IV) CELEBRAR acuerdos de colaboración empresarial, para la celebración, ejecución y/o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o mediante cualquiera de las forma legalmente permitidas. (V) Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementario o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8010 (ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA)

CERTIFICA:

El capital social corresponde a la suma de \$ 8.528.951.478,68 dividido en 3.334.057,09 cuotas con valor nominal de \$ 2.558,13 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Maria Carolina Campo Sarmiento

C.C. 000000039783955

No. de cuotas: 3.300.716,52

valor: \$8.443.661.966,20

Kathleen Nixon Campo

C.C. 000001020827525

No. de cuotas: 33.340,57

valor: \$85.289.512,48

Totales

No. de cuotas: 3.334.057,09

valor: \$8.528.951.478,68

CERTIFICA:

El Gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Como representante legal, el Gerente tendrá tres suplentes, primer suplente, segundo suplente y tercer suplente, quienes serán designados por la junta de socios, y quienes lo remplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Bastará que cualquiera de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

los suplentes expresen que el gerente se encuentra ausente para poder ejercer el cargo, sin que sea necesario acreditar requisito adicional alguno. Los suplentes podrán actuar sin tener en cuenta el orden de su nombramiento, de tal manera que se garantice que la sociedad siempre cuente con la debida representación frente a terceros.

CERTIFICA:

Por Acta No. 0000002 del 19 de febrero de 1993,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1993 con el No. 00397146 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Carolina Campo Sarmiento	C.C. No. 000000039783955

Por Acta No. 87 del 11 de mayo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017 con el No. 02228146 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Jorge Luis Del Martinez	Vega C.C. No. 000000079341476

Por Acta No. 104 del 27 de abril de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2018 con el No. 02354468 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
	*** CONTINUA ***	



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segundo Lina Marcela Vargas C.C. No. 000000052252500
Suplente Del Acero
Gerente
Tercer Angela Milena Garzon C.C. No. 000000052184537
Suplente Del Garzon
Gerente

CERTIFICA:

El Gerente estará facultado para ejecutar todos los actos o contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: (I) Usar la firma o razón social; (II) Ejecutar sin demora las órdenes, políticas y directrices de la junta de socios; (III) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; (IV) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta de socios; (V) Presentar un informe de su gestión a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades; (VI) Convocar a la Junta de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; (VII) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; (VIII) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

se pacta, cuando así lo autorice la junta de socios; (IX) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; (X) Nombrar el secretario de la sociedad. Parágrafo: el gerente no requerirá autorización de la junta de socios para la celebración y ejecución de cualquier acto o contrato tendiente al cumplimiento del objeto social. El primer suplente no requerirá autorización previa de la junta de socios para celebrar cualquier acto o contrato tendiente al cumplimiento del objeto social o realizar cualquier operación de endeudamiento. Requerirá autorización de la junta de socios para enajenar o transferir áreas de negocios participaciones o activos de la sociedad o de sus subsidiarias y subordinadas en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas en cualquier año por importes que excedan 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. El segundo suplente requerirá autorización previa de la Junta de Socios para los siguientes actos o contratos: A) Enajenar o transferir áreas de negocios, participaciones o activos de la sociedad o de sus subsidiarias y subordinadas en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas en cualquier año, por importe que exceda 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. B) Realizar cualquier operación de endeudamiento que exceda un monto equivalente a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. C) Celebrar cualquier acto o contrato cuyo monto, en una o varias transacciones relacionadas, que exceda 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. La celebración de cualquier acto o contrato por importe superior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por su parte el tercer suplente del Gerente, tendrá exclusivamente la facultad de firmar todas las declaraciones de impuestos que se generen en la empresa HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA., hasta un monto de 500 SMLM, requiriendo autorización de la junta de socios, en los eventos en que se exceda de dicho límite.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

Por Acta No. 0000044 del 26 de marzo de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2007 con el No. 01148690 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Juan Manuel Ovalle Diaz	C.C. No. 000000011428542 T.P. No. 12958-T

Por Acta No. 77 del 29 de octubre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2015 con el No. 02038969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingri Catalina Medina Delgado	C.C. No. 000000052791008 T.P. No. 120847-T

CERTIFICA:

Mediante Resolución No. 20204100015547 del 23 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió renovar la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de la sociedad de la referencia por el término de 10 años, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2020 con el No. 02580537 del libro IX.

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 20 de noviembre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 7 de diciembre de 2020 bajo el número 02642151 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: HONOR SERVICIOS DE

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SEGURIDAD LIMITADA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- HONOR TECNOLOGIA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La fabricación, importación, diseño, comercialización, instalación, arrendamiento, interventoría y/o mantenimiento de equipos para la vigilancia y la seguridad privada, tales como de intrusión, control de acceso, alarmas, circuito cerrado de televisión, protección perimetral, detección de armas y explosivos; sistemas de detección y extinción de incendios, Rastreo, vehículos no tripulados (drones), robots localización satelital y/o remotos para la protección de instalaciones, vehículos, personas y/o equipos; aplicación y funcionamiento de software o sistemas informáticos de protección; equipos informáticos como computadores personales, portátiles, servidores, switches, licencias de software, implementación de sistemas de seguridad para personas naturales y/o jurídicas incluyendo establecimientos financieros, educativos, deportivos, clínicas, centros comerciales, datacenters, infraestructuras petroleras y de telecomunicaciones, penitenciarios, infraestructuras críticas; diseño, instalación y mantenimiento de plataformas tecnológicas para la seguridad; procesos de automatización de edificios y de toda clase de edificaciones; comunicación, captura, enrutamiento,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

resolución y/o transferencia electrónica de datos.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2017-04-24

Por Documento Privado del 20 de noviembre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 18 de diciembre de 2020 bajo el número 02646474 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LAUREL R M S LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Asesoría, consultoría, auditoria, asistencia, elaboración de estudios proyectos, identificación e investigación de riesgos e incidentes en seguridad privada.

Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2017-04-24

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD

MATRICULA NO : 00530021 DE 22 DE ENERO DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 55A No 79B - 75

TELEFONO : 3258880

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EMAIL : impuestos@honorlaurel.com.co

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 23 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUEDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$145,804,995,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a wwwccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/23

HORA: 15:01:40

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vqVm9sHG5m

OPERACION: AA22390919

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.